

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 050012333000202100057 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. JOHN JARIO ALZATE LÓPEZ, relativo a la **REVISIÓN DEL ACUERDO N° 021 de 2020**, expedido por el **CONCEJO MUNICIPAL DE URAO** *“POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL SUMINISTRO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y COMIDA CHATARRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE URAO”*

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprosesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 1º de marzo de 2021.

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso